



Av. Independencia 2880 (C1225AAX)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: + 54 11-4956-8800 y líneas rotativas  
email: info@unionferroviaria.org.ar  
web: www.uf.org.ar



C.A.B.A., 18 de marzo de 2021.

## CIRCULAR GENERAL N° 6

A las Comisiones Ejecutivas;  
Delegados/as y Asociados/as en general.

De nuestra estima:

### PLAN DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL DE LA UNION FERROVIARIA BENEFICIOS SOCIALES – SU ACTUALIZACION

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, para comunicarles que el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria, en reunión del 1° de marzo ppdo., resolvió: incrementar los importes que se abonan por los diferentes beneficios que otorga el PLAN DE ACCION SOCIAL.

De acuerdo a lo expresado, se detallan a continuación los nuevos importes establecidos, cuya vigencia es a partir del 1° de marzo de 2021; a saber:

- ✓ PREMIO ESTIMULO NIVEL SECUNDARIO:
  - ✓ **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00.-)**, para estudiantes de nivel medio Técnico
  - ✓ **PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-)**, para estudiantes de nivel medio de las otras modalidades.
- ✓ BECAS POR ESTUDIOS A NIVEL TERCARIO/UNIVERSITARIO: **PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00.-)**, en tres (3) pagos de marzo a diciembre por año lectivo y de acuerdo a la reglamentación.
- ✓ BECAS POR ESTUDIOS ESPECIALES Y/O REHABILITACIÓN: **PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00.-)**, en tres (3) pagos de marzo a diciembre por año lectivo.
- ✓ REGALO POR CASAMIENTO: si bien este consiste en la adjudicación sin cargo de diez (10) días de estadía en uno de nuestros Centros Turísticos, incluyendo los gastos de pasajes y media pensión; para los casos que por razones de fuerza mayor el/la *afiliado/a* no pueda realizarlo, se le concederán **PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00.-)**.
- ✓ PREMIO RECONOCIMIENTO A JUBILADOS Y VITALICIOS: en el caso que, por razones de fuerza mayor, el/la socio/a no pueda realizar el viaje de regalo que este beneficio otorga para el/la adjudicatario/a y un acompañante, se le concederán **PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00.-)**.
- ✓ BENEFICIO POR LUNA DE MIEL: **PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00)**. Se recuerda que para acceder a este beneficio se deberá presentar fotocopia del CERTIFICADO DE MATRIMONIO en el transcurso de los sesenta (60) días de haberlo contraído.
- ✓ BENEFICIO POR NATALIDAD: **PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00)**. Se recuerda que para percibir el mismo el/la asociado/a deberá presentar dentro de los sesenta (60) días posteriores del nacimiento; fotocopia del CERTIFICADO respectivo.

En tiempos en los que aprendimos que nadie se salva solo, lo social cobra una especial relevancia, es por eso que convocamos a todas las Comisiones Ejecutivas, Delegados/as y Afiliados/as en general para que difundan lo antes expresado y alienten a los/as compañeros/as que aún no se han adherido al PLAN DE ACCION SOCIAL, a que formen parte del mismo, que tiene como meta llegar a cada hogar ferroviario en los momentos trascendentes de su vida cotidiana. Trabajamos y seguiremos trabajando para aumentar y mejorar la labor social de nuestra organización.

Por último, aprovechamos la oportunidad para saludarlos afectuosamente resaltando una vez más la confianza y el apoyo que las trabajadoras y trabajadores ferroviarios afiliados brindan a nuestra Organización.

Por el Secretariado Nacional.



Néstor R. País  
Secretario de Administración



Sergio A. Sasía  
Secretario General



Av. Independencia 2880 (C1225AAX)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: + 54 11-4956-8800 y líneas rotativas  
email: [info@unionferroviaria.org.ar](mailto:info@unionferroviaria.org.ar)  
web: [www.uf.org.ar](http://www.uf.org.ar)



Buenos Aires, 18 de marzo de 2021

## CIRCULAR GENERAL N° 7

A las Comisiones Ejecutivas;  
Delegados y Asociados en general.

De nuestra estima:

### PLAN DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL DE LA UNION FERROVIARIA PAGOS DE BENEFICIOS- BECAS POR ESTUDIO- CICLO LECTIVO 2021

Tenemos el agrado de dirigirnos a las Compañeras y Compañeros afiliados a la Unión Ferroviaria para poner en vuestro conocimiento que el Comité de Crisis que se encuentra trabajando en forma constante para garantizar el correcto funcionamiento de nuestra Organización desde la puesta en vigencia de la Emergencia Sanitaria, y mientras dure el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio”, según lo establecido por el Decreto 875/20; ha dispuesto el **pago del Beneficio** “Beca por estudios Secundarios, Terciarios, Universitarios y Especiales” a aquellos afiliados adheridos al Plan de Acción Social (P.A.S.) que estén en condiciones de percibir dicho beneficio

Para poder realizar dicho pago se hace necesario establecer un mecanismo similar al que se utilizó durante el año pasado, el cual debe seguir los siguientes pasos:

- Cada Seccional procederá a ingresar el formulario del correspondiente beneficio con los datos del Afiliado en el S.I.U.F. (Sistema Informático Unión Ferroviaria).
- Posteriormente la Seccional deberá remitir de manera digital a la siguiente dirección de mail [pas@unionferroviaria.org.ar](mailto:pas@unionferroviaria.org.ar) el listado de confirmación de las/os Afiliadas/os solicitantes y la documentación que abajo se detalla:
  1. *Copia último recibo de haberes donde conste descuento de la Cuota Gremial y del Plan de Acción Social.*
  2. *Fotocopia libreta de calificaciones del año anterior o constancia que acredite que no adeuda materias.*
  3. *Certificado de alumno regular con fecha actualizada marzo 2021.*
  4. *Constancia C.B.U. (Clave Bancaria Uniforme) del afiliado.*
  5. *Certificado analítico de la carrera que cursa (BECAS POR ESTUDIOS TERCARIO Y/O UNIVERSITARIO).*
  6. *Copia Plan de Estudio (BECAS POR ESTUDIOS TERCARIO Y/O UNIVERSITARIO).*
  7. *Certificado de discapacidad o certificado médico con diagnóstico (BECAS POR ESTUDIOS ESPECIALES Y/O REHABILITACIÓN).*
  8. *Certificado de alumno regular con fecha actualizada marzo 2021 de escuela especializada (BECAS POR ESTUDIOS ESPECIALES Y/O REHABILITACIÓN).*

Es menester aclarar que el arriba citado mail es únicamente para el **envío de documentación**, por cualquier otra consulta, deberá remitirse al mail:

[pasturismo@unionferroviaria.org.ar](mailto:pasturismo@unionferroviaria.org.ar)

Cabe aclarar que a medida que el P.A.S. reciba la documentación solicitada, procederá a efectuar la carga de datos. Una vez finalizadas estas acciones, a través del área correspondiente, la Unión Ferroviaria hará las transferencias a los C.B.U. de los Beneficiarios. Asimismo, el P.A.S. comunicará a la Seccional la nómina de transferencias efectuadas. Se debe destacar que la entrega de los formularios en su debida fecha de cierre, como así también la presentación de la documentación completa de los mismos, evitará demora en la entrega de los beneficios.

Ante lo expuesto, solicitamos a los responsables de cada una de las Seccionales, colaboradores, etc., arbitren los medios tendientes a poder dar cumplimiento a lo resuelto por este Secretariado Nacional.

Saludamos a ustedes con la cordialidad de siempre.  
Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria.

  
Néstor A. País  
Secretario de Administración

  
Sergio A. Sesía  
Secretario General

18 marzo

## SERGIO SASIA EN LA HORA DEL FERRCORARRIL POR CRONICA TV



*“Para mí es un gran orgullo conducir este sindicato tan emblemático (...) Para nosotros fue un emblema el escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo que teníamos desde la década del '40 y que fuera derribado en la década del '90. (...) lo hemos ido recuperando a partir del 2013, y hemos avanzado bastante desde entonces”.*

*“Desde su creación, la CGT ha pasado por diversos momentos de unidad y divisiones. Hoy necesitamos lograr una CGT fuerte y unida”.*

*“Cuando asumimos en 2013 nos focalizamos en la formación y la capacitación. Creamos el Instituto 6 de Octubre. (...) También nos focalizamos en formar una Juventud Ferroviaria, basada en el principio de la solidaridad. (...) la juventud ya está en marcha desde hace tiempo”.*

*“Uno trata con acciones concretas de seguir avanzando en las mejoras laborales de las personas que representa (...) Ahora hemos materializado la incorporación de las mujeres en el Convenio Colectivo de Trabajo para que cumplan diversas tareas en talleres y diversas áreas del ferrocarril en paridad con los hombres”.*

*“Nos comprometimos en devolver a los afiliados beneficios sociales que realmente merecen; y cumplimos. Hoy tenemos más infraestructura turística y mejoramos los centros recreativos”.*

*“Hacen falta políticas de Estado concretas a corto, mediano y largo plazo. Pasamos de 47.000 km de vías en 1948 cuando se nacionalizaron los FFCC, y ya antes de las concesiones en los '90 teníamos 28.500 km. En 2019 estábamos en 18.000 km. (...) El FFCC hoy transporta solamente el 5% de la producción en la Argentina. (...) Antes de la ley de reforma del Estado era de más del 20%. (...) Nosotros queremos avanzar en un sistema de transporte multimodal que pueda articular con los otros medios de transporte. (...) Este gobierno está poniendo en valor los trenes de cercanías; invirtiendo en los trenes de carga”.*



El Sec. Gral. Sergio Sasia junto a Daniel Vispo, Presidente de Trenes Argentinos Cargas , Carlos Márquez, y representantes de Unión Ferroviaria visitaron los Talleres de Locomotoras Alta Córdoba.

En donde llevaron a cabo la Certificación ISO 9001\*,

**Inauguración Vestuarios y Baños  
y bienvenida a las y los nuevos Ferroviarios.**

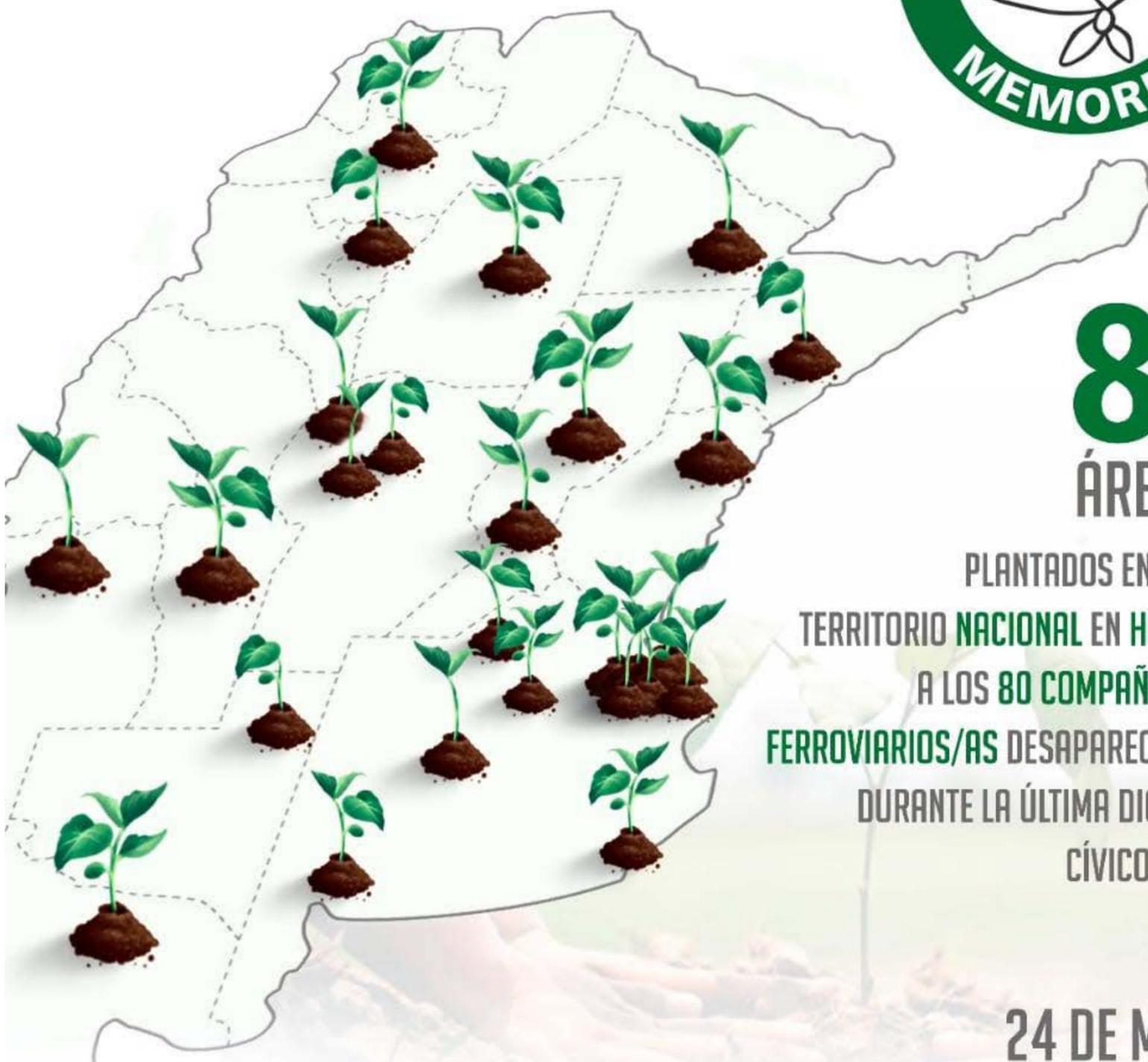
*\*"ISO es el Organismo Internacional de Normalización constituido por los organismos de normalización de 164 países."*

*"ISO 9001 es una norma internacional que representa el consenso internacional sobre buenas prácticas de gestión para asegurar que una organización, de cualquier tamaño o sector, pueda cumplir con lo que promete y lograr sus objetivos debido a una eficaz gestión de sus procesos."*

**Resumen de Gestión y Proyectos a Futuro**

**¡DE ESO SE TRATA!**





**80**  
**ÁRBOLES**

PLANTADOS EN TODO EL  
TERRITORIO NACIONAL EN HOMENAJE  
A LOS 80 COMPAÑEROS/AS  
FERROVIARIOS/AS DESAPARECIDOS/AS  
DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA  
CÍVICO-MILITAR

**24 DE MARZO**

**DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA, POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA**  
**#PLANTAMOSMEMORIA**

La Unión Ferroviaria recuerda y rinde homenaje a las 80  
compañeras/os ferroviarias/os detenidas/os desaparecidas/os  
en la última dictadura cívico militar

#MemoriaVerdadYJusticia  
#45AñosDelGolpeGenocida  
#NuncaMas

24 marzo

El Sec. Gral. Sergio Sasia participó de la puesta en marcha del **Consejo Consultivo del Centro Nacional de Desarrollo e Innovación Ferroviaria.**

**"Los ferroviarios/as asumimos el compromiso de trabajar y aportar nuestra experiencia técnica y profesional"**



*"Hoy participé de la puesta en marcha del Consejo Consultivo del Centro Nacional de Desarrollo e Innovación Ferroviaria. Desde la Unión Ferroviaria asumimos el compromiso de trabajar y aportar nuestra experiencia técnica y profesional, para mejorar el funcionamiento ferroviario y ponerlo nuevamente como eje de un sistema de transporte multimodal. El CENADIF debe convertirse en una usina de investigación científica y tecnológica. Debemos trabajar de manera articulada entre todos, sin escatimar esfuerzos y alcanzando metas concretas y tangibles".*

*"Este hecho es trascendente. El Sistema Ferroviario ha sido devastado durante muchos años y requiere indefectiblemente de políticas concretas, que perduren en el tiempo y permitan poner nuevamente en valor esta herramienta indispensable para el desarrollo nacional. Por eso desde hace tiempo venimos insistiendo en que es vital potenciar la industria ferroviaria, la industria nacional, buscar la sustitución de importaciones y desarrollar las competencias tecnológicas dentro de nuestro país. El fin es mejorar la participación ferroviaria en el sistema de transporte, optimizar el servicio, aumentar el empleo y la empleabilidad. Estamos muy estimulados con esta iniciativa del Gobierno Nacional y queremos ir a fondo con la idea, convencidos de que Es la Hora del Ferrocarril".*